

**ANEXO I**

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE COSECHA, LABOREO Y EMPAQUE DE AJO, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA.-

VIGENCIA: a partir del 1° de febrero de 2025, hasta el 28 de febrero de 2025.-

	Salarios Sin S.A.C.	Promedios
	\$	
Jornal Mínimo Garantizado..	32.322,86	
Encargado por mes.....	958.511,65	
Desgranada por MIL (1000) dientes.....	1.621,30	25 mil
Plantadas por MIL (1000) dientes.....	2.596,80	18 mil.
Destolar, arrancar, engavillar y atar.....	3.748,42	18 ristras
Peón / Playero por día.....	32.905,45	\$ 4.113,26 la hora
Cortada de ajo por 17/18 kg.....	1.562,59	22 cajones
Cortada de ajo por 10 kg.....	871,62	
Elegida a mano de 10 kg.....	1.409,04	24 cajones
Elegida tamañado por 10 kg.	1.196,78	30 cajones
Armar cajón de 10 kg.....	153,55	220 cajones
Enristrar por ristra.....	1.670,98	20 ristras
Peluquear por ristra.....	1.115,49	20 ristras

**ANEXO II**

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE COSECHA, LABOREO Y EMPAQUE DE AJO, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA.-

VIGENCIA: a partir del 1° de marzo de 2025, hasta el 31 de marzo de 2025.-

	Salarios	Promedios
	Sin S.A.C.	
	\$	
Jornal Mínimo Garantizado.....	32.904,68	
Encargado por mes.....	975.764,86	
Desgranada por MIL (1000) dientes.....	1.650,49	25 mil
Plantadas por MIL (1000) dientes.....	2.643,54	18 mil.
Destolar, arrancar, engavillar y atar.....	3.815,89	18 ristras
Peón / Playero por día.....	33.497,75	\$ 4.187,30 la hora
Cortada de ajo por 17/18 kg.....	1.562,59	22 cajones
Cortada de ajo por 10 kg.....	871,62	
Elegida a mano de 10 kg.....	1.409,04	24 cajones
Elegida tamañado por 10 kg.....	1.196,78	30 cajones
Armar cajón de 10 kg.....	153,55	220 cajones
Enristrar por ristra.....	1.670,98	20 ristras
Peluquear por ristra.....	1.115,49	20 ristras

**ANEXO III**

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE COSECHA, LABOREO Y EMPAQUE DE AJO, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA.-

VIGENCIA: a partir del 1° de abril de 2025, hasta el 31 de octubre de 2025.-

	Salarios	Promedios
	Sin S.A.C.	
	\$	
Jornal Mínimo Garantizado.....	33.398,25	
Encargado por mes.....	990.401,33	
Desgranada por MIL (1000) dientes.....	1.675,25	25 mil
Plantadas por MIL (1000) dientes.....	2.683,19	18 mil.
Destolar, arrancar, engavillar y atar.....	3.873,13	18 ristras
Peón / Playero por día.....	34.000,21	\$ 4.250,11 la hora
Cortada de ajo por 17/18 kg.....	1.614,58	22 cajones
Cortada de ajo por 10 kg.....	900,62	
Elegida a mano de 10 kg.....	1.455,92	24 cajones
Elegida tamañado por 10 kg.....	1.236,60	30 cajones
Armar cajón de 10 kg.....	158,66	220 cajones
Enristrar por ristra.....	1.726,58	20 ristras
Peluquear por ristra.....	1.152,61	20 ristras



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2025-24558091-APN-DNRO#SLYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 10 de Marzo de 2025

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.03.10 13:42:15 -03:00

SILVIA ALEJANDRA PERUGINI - 27171537660
en representación de
MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL -
30541045437